

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLII LEGISLATURA

70ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR DON EDUARDO PAZ AGUIRRE
(1er. Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑORES MARIO FARACHIO Y FELIX B. EL HELOU

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 2 de diciembre de 1986.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana miércoles 3, a la hora 17, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Continúa la discusión particular del proyecto de ley por el que se establece que las Juntas Locales a que hace referencia el artículo 287 de la Constitución de la República, serán designadas dentro de los sesenta días de instalados los Intendentes Municipales de cada departamento.

(Carp. Nº 504/86 - Rep. Nº 127/86)

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

2º) Por el que se crea una Comisión Honoraria para la Reforma del Código del Proceso Penal.

(Carp. Nº 640/86 - Rep. Nº 144/86)

3º) Por el que se desafecta del patrimonio del Estado —Ministerio del Interior— y se afecta al Consejo de Educación Primaria, un predio ubicado en la 5ta. Sección Judicial del departamento de Rocha, localidad de Chuy, empadronado en mayor área con el Nº 247.

(Carp. Nº 424/85 - Rep. Nº 150/86)

4º) Por el que se denomina a las instalaciones del Regimiento de Caballería Nº 3, ubicado en el departa-

mento de Rivera con el nombre de "Cuartel General Fructuoso Rivera".

(Carp. Nº 662/86 - Rep. Nº 162/86)

5º) Por el que se aprueba el Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República de El Salvador.

(Carp. Nº 636/86 - Rep. Nº 163/86)

6º) Por el que se aprueba el Convenio Sanitario-Veterinario entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República Popular de Bulgaria.

(Carp. Nº 553/86 - Rep. Nº 169/86)

7º) Por el que se crea una tasa de abanderamiento modificando el sistema de garantías y simplificando el régimen de importación de buques mercantes.

(Carp. Nº 591/86 - Rep. Nº 171/86)

8º) Discusión particular del proyecto de resolución relacionado con el Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para designar Fiscal Letrado Suplente.

(Carp. Nº 672/86 - Rep. Nº 176/86)

9º) Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con las solicitudes de venias del Poder Ejecutivo para destituir de sus cargos a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública, un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas, un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura y un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

(Carp. Nº 620/86 - Rep. Nº 172/86 - Plazo constitucional vence 8 de diciembre de 1986.)

(Carp. Nº 318/85 - Rep. Nº 177/86 - Plazo constitucional vence 23 de diciembre de 1986.)

(Carp. Nº 644/86 - Rep. Nº 175/86 - Plazo constitucional vence 5 de enero de 1986.)

(Carp. Nº 647/86 - Rep. Nº 174/86 - Plazo constitucional vence 6 de enero de 1986.)

10) Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura.

(Carp. Nº 621/86 - Rep. Nº 173/86 - Plazo constitucional vence 8 de diciembre de 1986.)

LOS SECRETARIOS."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Aguirre, Alonso, Araújo, Batalla, Bomio de Brun, Capeche, Carrere Sapriza, Cersósimo, Cigliuti, Ferreira, Flores Silva, Gargano, Guntin, Lacalle Herrera, Mederos, Pereyra, Posadas, Pozzolo, Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Senatore, Tourné, Traversoni, Ubillos y Zumarán.**

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Batlle, Fá Robaina, Martínez Moreno, Ortiz y Singer**; con aviso, los señores senadores **García Costa, Jude, Silveira Zavala, Zorrilla** y el señor Presidente.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 20 minutos)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 3 de diciembre de 1986.

La Presidencia de la Asamblea General remite Mensajes del Poder Ejecutivo, por los que da cuenta de haber dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Por la que se dispone la corrección del artículo 544 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986.

Por el que se aprueba la Ejecución Presupuestal de la Administración Nacional de Puertos para el Ejercicio 1984.

—Repártanse.

Por la que se concede al Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay la exoneración del pago del recargo adicional del Impuesto Aduanero Unico a la Importación de la Tasa de Movilización de Bultos y de Tasas Consulares, para la importación de elementos para la instalación de protóxido de nitrógeno.

Por el que se dispone la incorporación al Plan de Inversiones Públicas 1986 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", un proyecto para la "Construcción del Laboratorio de Biología Pesquera".

Por la que se traspone en el Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" la suma de N$ 400.000 del Renglón 0.6.1.301 "Por trabajo en horas extras" del Programa 002 al mismo Renglón del Programa 003.

Por la que se amplía el Presupuesto de Inversiones 1986 del Inciso 02, Programa 001, Proyecto 705.

Por la que se amplía el Plan de Inversión Pública 1986 del Inciso 02, en el Proyecto 721 del Programa 002.

Por el que se traspone en el Inciso 10 dentro del Programa 007, la suma de N$ 11:498.450,00 de los Proyectos. Nos. 767, 768, 769, 847 y 848, al Proyecto 859.

Por el que se actualizan los montos de las multas por infracciones a la Ley Nº 13.723, de 16 de diciembre de 1968 (Ley Forestal).

Por la que se exonera al Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay del pago del recargo adicional, del Impuesto Aduanero Unico a la Importación, de la Tasa de Movilización de Bultos y de Tasas Consulares correspondientes a la importación de un circuito positivo de llave de transferencia de Grupo Electrógeno - Positive Board.

Por el que se establece que podrán acceder mediante resolución expresa del Poder Ejecutivo a las franquicias fiscales que se detallan los propietarios de los edificios que hayan sido declarados como monumentos históricos nacionales y los edificios situados en áreas declaradas de interés municipal, cuando sean destinados a vivienda, cuando realicen obras de mantenimiento, restauración, reciclaje o puesta en valor cuyo monto supere las 800 Unidades Reajustables.

—Ténganse presentes.

Por la que se designan los miembros integrantes del Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

(Carp. Nº 648/86)

—Téngase presente y archívese.

El Poder Ejecutivo remite Mensaje relacionado con la solicitud de venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

(Carp. Nº 647/86)

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Dirección General de la Seguridad Social da cuenta del refuerzo de rubro, según resolución adoptada el 8 de octubre del año en curso, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 504 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986.

—Repártase.

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública da cuenta de haber dictado las siguientes resoluciones:

Por la que se aprueba la trasposición del Programa 2.03, del importe de N$ 1:000.000.- del Proyecto 735 y N$ 7:000.000.- del Proyecto 781 a los Proyectos 731 y 773, respectivamente.

Por la que se modifica el Escalafón A - Profesional Universitario, en lo relativo a los funcionarios Escribanos de la Administración Nacional de Educación Pública.

Por la que se establece que en caso de registrarse observaciones por el Tribunal de Cuentas de la República solamente este organismo está habilitado para reiterar el gasto, no rigiendo a este respecto la delegación de atribuciones prevista en la Ordenanza Nº 5.

—Ténganse presentes.

La Suprema Corte de Justicia remite oficio relacionado con los autos caratulados: "Consejo Nacional de Educación c/Hortensia Zapata - Desalojo - Inconstitucionalidad", a efectos de poner en su conocimiento la Sentencia Nº 409 de 20 de octubre del corriente año.

—Téngase presente.

La Intendencia Municipal de Maldonado remite la información solicitada por el señor senador Raumar Jude.

—A disposición del señor senador Raumar Jude.

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informado el proyecto de ley por el que se aprueba el Acuerdo Comercial entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Gabonesa, suscrito el 3 de junio de 1983.

(Carp. Nº 560/86)

—Repártase.

La Junta Departamental de Durazno remite las siguientes notas, relacionadas con:

Pérdida de lanares en los últimos temporales que afectaron al país.

La violación de la laicidad en la Enseñanza, y

Con las gestiones realizadas ante el Banco Hipotecario del Uruguay para la adquisición de fincas con destino a hogares para estudiantes que deben cursar estudios superiores en la ciudad de Montevideo.

La Junta Departamental de Rocha remite nota relacionada con los reclamos planteados por funcionarios y docentes de las diferentes ramas de la enseñanza.

La Junta Departamental de Soriano envía nota relativa a la reunión cumbre de los tres cancilleres de los países del Atlántico.

La Junta Departamental de Cerro Largo remite nota referente a un adelanto a los pasivos.

La Junta Departamental de Paysandú envía nota relacionada con la necesidad de una legislación apropiada que propenda a una televisión que impulse la cultura nacional.

—Ténganse presentes y archívense.

La Junta Departamental de Tacuarembó remite nota relacionada con el pasaje de tierras en poder de diferentes instituciones del Estado al Instituto Nacional de Colonización.

(Carp. Nº 612/86)

La Junta Departamental de Rivera envía nota relativa a la aplicación de la informática.

(Carp. Nº 123/85)

La Junta Departamental de Soriano remite nota relacionada con la Ley Forestal.

(Carp. Nº 542/86)

La Junta Departamental de Artigas envía nota relativa a la erradicación de fiebre aftosa.

(Carp. Nº 333/85)

La Junta Departamental de Montevideo remite nota relacionada con la Operación Unitas.

(Carp. Nº 628/86)

La Junta Departamental de Durazno envía nota referente a la faena de ganado con destino a abasto.

(Carp. Nº 632/86)

—Ténganse presentes y agréguense a sus antecedentes."

4) DIAGNOSTICO DE SITUACION EN EL AREA ONCOLOGICA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a la hora previa.

Tiene la palabra el señor senador Carrere Sapriza.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Señor Presidente: comprendo que me va a resultar bastante difícil tratar un tema tan vasto en tan breve lapso, pero lo voy a intentar. Voy a abordar sintéticamente algunos aspectos del diagnóstico de situación en el área oncológica en el Uruguay, haciendo referencia a la forma en que se está tratando el cáncer en nuestro país; y, finalmente, como tercer aspecto y también sintéticamente, la lamentable situación que están viviendo los destacados especialistas uruguayos que trabajan en el Instituto de Oncología —el Instituto específico para la cura del cáncer— al cual voy a dedicar la parte final de esta breve exposición. Obviamente, dejaré de lado manifestaciones de orden técnico que no caben y, por lógicas razones, no van a interesar a los señores senadores.

Mi distinguido amigo, el señor senador Singer, hizo una excelente síntesis sobre distintos aspectos de este tema y, desde luego, no voy a repetir ninguno de los conceptos que él manejó porque entiendo que lo hizo con ilustración, en una exposición valiosa desde el punto de vista educativo. Mi intención es enfocar otros aspectos.

Voy a comenzar señalando que el cáncer en el Uruguay, ubicado en el segundo lugar entre las enfermedades que provocan la muerte, está creciendo en las estadísticas. Antes era la quinta parte de los uruguayos la que moría de cáncer; actualmente, nos estamos aproximando a la cuarta parte. Los señores senadores se preguntarán cómo es posible que tengamos esta situación, con médicos que tienen una preparación técnica respetada en el mundo entero. Parece tremendamente contradictorio; sin embargo, no lo es. Y no lo es, señor Presidente, porque lamentablemente, en esta enfermedad cruel y terrible, se manejan muy tardiamente los diagnósticos precoces que ponen a tiempo los casos curables en manos de los especialistas hábiles para manejarlos. No se cumple un decreto fundamental que obligaba a la denuncia del cán-

cer en el Uruguay, en cualquiera de los departamentos. Ni siquiera tengo noticias de que se hayan impreso los formularios —como sucede con otras enfermedades— mediante los cuales los médicos estamos obligados a dirigirnos al Ministerio de Salud Pública para hacer las denuncias correspondientes.

El Registro Nacional del Cáncer es una bonita teoría; en los hechos, no existe. Apenas hay una fotocopiadora y en cuanto al computador, ni siquiera sé si está programado para realizar con eficiencia la importantísima actividad que le corresponde.

En el área oncológica, hace diez años ya morían casi 6.000 uruguayos. En el curso de estos años se ha progresado en el mundo entero, en forma tremenda. En todos los países desarrollados se está superando el 50 % de casos curables, mientras que Uruguay, lamentablemente, apenas sobrepasa el 40%.

¿Cuál es la explicación, la etiología de esta desastrosa situación? Diría que ella está centrada en los siguientes aspectos.

En términos generales, los enfermos precoces llegan muy tardíamente a los centros especializados de Salud Pública, para el tratamiento eficiente de la afección.

En segundo lugar nosotros que somos un pueblo tan educado y sabemos opinar de tantas cosas —algunas importantes y otras intrascendentes— en esta enfermedad en que la ley ha puesto en nuestras manos los medios de comunicación masiva obligatoriamente, para ser usados en programas educativos con esta finalidad, hemos utilizado muy poco o nada esta herramienta fundamental para hacer que la gente esté alerta y vaya a consultar al médico precozmente. Si bien la estadística demuestra que son mayoría en el hombre los neoplasmas del aparato digestivo y, en la mujer, lo son los de mama, lo que permiten hacer las comunicaciones en forma muy eficiente, a través de palabras que no asusten a nadie y que pueden ser dirigidas por técnicos versados en el tema, no se hace.

No quiero formular críticas al Ministerio de Salud Pública, por cuanto creo que el señor Ministro, de quien tengo una alta opinión personal, no cuenta con los medios necesarios para llevar adelante una tarea tan compleja como es la de actualizar todo lo que en materia de cáncer figura hoy en primera plana en las naciones desarrolladas.

Desgraciadamente, cuando leemos que la Organización Mundial de la Salud, nos ubica al tope entre cincuenta países que cuentan con estadísticas confiables, tenemos que sentir ya no un sentimiento de vergüenza, porque eso es mínimo, sino de frustración porque las cosas no se hacen bien, porque no se le ha dado al tema la importancia que tiene y, además, porque estamos en deuda con muchas vidas humanas que podrían salvarse si en el pasado se hubiera manejado este aspecto al mismo nivel técnico que estamos proponiendo para el futuro.

Por ejemplo, la posibilidad de cura del cáncer, en todos los Estados Unidos de Norteamérica, supera el 50%. No sólo en los tratamientos que se realizan a base de la cirujía y de la utilización de la bomba de cobalto y las radiaciones se están logrando verdaderos milagros, sino también en los que se emplea la quimioterapia. Nosotros conceptuamos que el Uruguay, ha quedado muy atrasado en esta materia.

Cuando en el día de hoy recorría el Instituto de Oncología, dirigido por el profesor Lasalvia, eminente científico uruguayo, veía que una de las salas sigue funcionando en lo que fue, hace mucho, una vieja estación de trenes, donde el profesor Frangela nos daba clase a quienes estábamos interesados en el tema. Allí todo sigue vetusto, arruinado y en pésimas condiciones funcionales, lo que considero que no es imputable a los técnicos.

Creo que hombres capaces como los que integran este Senado, tienen una obligación muy directa con las vidas que se pierden y deberían tener en cuenta que a ese Instituto le hacen falta elementos de infraestructura y de investigación a efectos de que el país se ponga al diapasón de los tiempos que vivimos.

En consecuencia, creemos que la consideración de la Rendición de Cuentas futura es buena oportunidad para que se tenga presente el atraso que tenemos en esta materia, así como cuando se trate de préstamos internacionales como los que se hicieron para el Hospital Pereira Rossell, hecho que aplaudimos porque se trata de una institución muy importante aunque el Instituto de Oncología no lo es menos, ya que tiene una incidencia muy trascendente sobre lo más valioso que tiene el hombre, que es su propia vida.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a los Ministerios de Salud Pública y de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota:)

—20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

No hay más oradores inscriptos para hacer uso de la palabra en la hora previa.

5) JUNTAS LOCALES. Plazo para la designación de sus miembros.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Continúa la discusión particular del proyecto de ley por el que se establece que las Juntas Locales a que hace referencia el artículo 287 de la Constitución de la República, serán designadas dentro de los sesenta días de instalados los Intendentes Municipales de cada departamento. (Carp. Nº 504/86. Rep. Nº 127/86)".

(Antecedentes. Ver 67ª S.O.E.)

—En la sesión de ayer se estaba considerando el artículo 1º. Le correspondía la palabra al señor senador Ricaldoni, que en este momento no se encuentra en Sala.

SEÑOR AGUIRRE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR AGUIRRE. — Deseo acotar que el artículo 1º correspondería votarlo con el agregado propuesto por el señor senador Mederos, según el cual, al final del artículo, en la quinta línea, al iniciarse el paréntesis que hace la remisión a distintas disposiciones constitucionales, debe decir en primer lugar: "(artículo 272, incisos segundo y tercero...)".

6) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR RICALDONI. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. — Quiero solicitar que el Senado pase a cuarto intermedio por una hora y media. En virtud de que muchos de los integrantes de la bancada del Partido Colorado que formamos parte, a su vez, del Comité Ejecutivo del partido debemos asistir a una reunión que, como es notorio, estaba prevista con el señor Presidente de la República, la que es muy importante y que se llevará a cabo a las 18 horas en el Edificio Libertad. De modo que seremos siete señores senadores los que tendremos que abandonar la Sala.

Por lo tanto, en nombre de la bancada del Partido Colorado solicito que el Cuerpo pase a cuarto intermedio por el lapso de una hora y media, a efectos de poder cumplir con esa reunión que teníamos prevista, regresando para continuar con la discusión de este proyecto.

SEÑOR AGUIRRE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador para ocuparse de la moción de orden.

SEÑOR AGUIRRE. — No me es grato formular las consideraciones que voy a expresar, porque todos sabemos que es de estilo, de práctica, de buena relación parlamentaria entre las distintas bancadas, acceder a este tipo de solicitudes. Pero la que hace el señor senador Ricaldoni se inscribe dentro de un panorama y se presenta en una circunstancia que le da particular relevancia o que permite un enfoque distinto al habitual, por lo menos en mi concepto.

Por otro lado, en los últimos tiempos y a raíz de circunstancias políticas notorias, que, en definitiva, no tienen nada que ver con el trabajo parlamentario, se ha hecho común hablar de una suerte de inercia legislativa y criticar al Parlamento porque no legisla, en un tipo de consideraciones que en otras épocas se hizo caudal de ellas para incidir, desde algún punto de vista, en una suerte de desprestigio parlamentario, que estimo es totalmente inconveniente y que, además, no se ajusta a la verdad.

Por otra parte, la agenda de ambas Cámaras está muy nutrida de proyectos de ley en momentos en que va a expirar este período legislativo, ya que ésta es la ante penúltima sesión ordinaria que realizará el Cuerpo. Después de ésta sólo quedan la del próximo martes y la del próximo miércoles. Cierto es que se pueden votar sesiones extraordinarias y que se puede levantar el receso; pero lo lógico es legislar en las sesiones ordinarias y no tener que levantar el receso. Si esto ocurre, es porque continuamente interrumpimos el trabajo por reuniones políticas lo que creo que no es conveniente.

En el caso ocurrente —como se estila decir— mi reflexión es la siguiente. Si el Comité Ejecutivo del Partido Colorado tiene que celebrar una sesión con el señor Presidente de la República, cabe suponer que se trata de una reunión de gran trascendencia. De lo contrario, no se hubiera pedido el cuarto intermedio ni se interrumpiría el trabajo del Senado, porque si fuera una reunión protocolar o para asuntos de trámite, se haría brevemente y a cualquier otra hora. Si así fuere, no tendría sentido hacer a cualquier hora. Si así fuere, no tendría sentido hacer un cuarto intermedio. Pero si la reunión del Comité Ejecutivo es importante —como lo descontamos— y es necesario realizarla, el plazo por el cual se solicita el cuarto intermedio no va a alcanzar y, como siempre ocurre, se va a extender más allá del lapso por el que se lo solicita. Por lo tanto, nos vamos a ir a cerca de las 20 horas y a las 21, como expira el plazo reglamentario de la sesión, ocurrirá lo que ayer, que no aprobamos ningún proyecto porque llegó la hora de finalización de la misma.

Deseo hacer otra consideración. Creo que el tiempo de todos los dirigentes políticos —y aquí, específicamente, el de los parlamentarios— es muy valioso .Y lo que ocurre con estos cuartos intermedios es que mientras quienes se van para desarrollar sus trascendentes actividades políticas, a lo que tienen todo el derecho, lo aprovechan los demás, que lo único que teníamos previsto era sesionar, nos quedamos sin hacer nada, porque en este momento no funciona ninguna Comisión y tampoco tenemos reuniones políticas, de modo que debemos permanecer en Sala o en nuestros despachos hasta que retornen los demás legisladores.

Creo que esta práctica es inconveniente y que no le hace bien al Senado ni al Parlamento. Ya ha ocurrido otras veces; ocurrió ayer y se repite hoy. Digo yo: el día tiene 24 horas, de las cuales algunas se destinan al descanso, pero ¿acaso no hay horas de la mañana o de la tarde para realizar esas reuniones? ¿Siempre deben realizarse a las 18 horas, cuando está funcionando el Senado?

No quiero extenderme más ni molestar a mis apreciados colegas de la bancada del Partido Colorado, pero deseo que comprendan que no es razonable que todos los días se hagan este tipo de planteamientos. Lo razonable es que las reuniones de ese carácter se realicen a otras horas. Por ejemplo, en el día de hoy se reunió el Directorio del Partido Nacional para tratar temas que considero tan importantes y apremiantes como los que va a estudiar el Comité Ejecutivo del Partido Colorado, pero lo hizo a las 10 y 30 horas y no a las 18 horas, que es el momento en que sesiona el Senado.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa pide excusas al Senado, porque reglamentariamente no debió conceder la palabra al señor senador Aguirre, por cuanto la moción presentada por el señor senador Ricaldoni no admite discusión. Se trató de una inadvertencia de la Mesa. Estaban anotados para hacer uso de la palabra los señores senadores Aguirre y Pereyra para ocuparse de la moción, además del señor senador Ferreira.

Si el señor senador Ricaldoni no admite postergar su moción, la Mesa se ve obligada a ponerla indefectiblemente a votación.

Tiene la palabra el señor senador Ricaldoni.

SEÑOR RICALDONI. — No quiero hacer cuestión reglamentaria, señor Presidente, pero el Reglamento tiene su sabiduría cuando establece la instancia de votar por sí o por no la moción de orden que se plantea.

En estos momentos son las 17 horas y 46 minutos y creo que debemos tener un elemental deber de cortesía con el señor Presidente de la República y llegar en hora a la reunión.

El señor senador Aguirre parece que no ha leído los diarios, porque en realidad no vamos a sesionar con el señor Presidente, porque eso significaría violar el mandato constitucional que le impide hacer política. Más tarde, el señor senador podrá enterarse por los medios de difusión acerca del motivo de la reunión.

Creemos, simplemente, que no es procedente que se indique al señor Presidente la hora en que deba efectuarse la reunión, ni siquiera nosotros, senadores del Partido Colorado.

Por lo tanto, solicito un cuarto intermedio de una hora y treinta minutos, aunque adelanto que para salvar la especial preocupación que se ha expresado recientemente, sería preferible levantar la sesión y fijar una para mañana a las 15 horas. De esa forma podríamos terminar con la consideración del orden del día y demostrar nuestro apego al Reglamento y realizar reales progresos.

Por lo tanto, señor Presidente, retiro mi moción anterior y solicito que se levante la sesión y se realice otra en el día de mañana a las 15 horas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Ricaldoni, en el sentido de levantar la sesión y fijar una nueva para el día de mañana a las 15 horas.

(Se vota:)

—26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR PEREYRA. — Señor Presidente: antes de que se levante la sesión, pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Señor Presidente: iba a formular algunas consideraciones similares a las vertidas por el señor senador Aguirre, pero éste se expresó en forma muy elocuente y hace innecesaria mi intervención.

A los efectos de salvar mi responsabilidad como senador, quería señalar que me es absolutamente imposible

concurrir a la sesión del día de mañana. Cada uno de nosotros fijamos nuestros compromisos con la debida antelación y, hasta el día de ayer, no existía la posibilidad de realizar una sesión extraordinaria en el día de mañana. Lamentablemente, he contraído un compromiso impostergable que me impide concurrir.

Esto sucede como consecuencia de la forma desordenada en que viene trabajando el Senado. El señor senador Aguirre tenía razón cuando señalaba el hecho de que permanentemente se reclama por parte de la prensa y de distintos dirigentes políticos que el Parlamento no legisla, no trabaja, no respalda al gobierno en la solución de los problemas. Justamente, la bancada del gobierno, durante dos días seguidos, ha solicitado que se interrumpiera la sesión, a sólo media hora de haber comenzado la misma. Entonces, la responsabilidad de que algunos senadores no estén presentes en el día de mañana es de quienes perturban el trabajo parlamentario con este tipo de mociones.

En realidad, no se sabe a ciencia cierta si debemos tomar en serio este problema, porque el mocionante habla de la prohibición constitucional que pesa sobre el Presidente de la República para hacer política, cuando en este país, mencionar tal cosa, no parece algo creíble.

SEÑOR CERSOSIMO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CERSOSIMO. — Señor Presidente: como no podía ser de otra manera, he votado por la afirmativa la moción presentada por el señor senador Ricaldoni.

En el día de mañana debe sesionar la Comisión designada por la Asamblea General a los efectos de entender en las discrepancias planteadas entre el Tribunal de Cuentas y la Junta Departamental de Salto, en lo relativo a las modificaciones presupuestales. Para esta oportunidad ha sido invitado un catedrático de Derecho Administrativo a fin de brindar un informe "in voce". En consecuencia, el Senado debería dar la autorización para que la Comisión pueda sesionar en el día de mañana.

Quería dejar esta constancia, porque sin duda, a través del debate que se va a producir como consecuencia de la consideración del proyecto de ley sobre Juntas Locales y de otro del cual soy miembro informante, tendré que retirarme de Sala, durante ellos, si el Senado autoriza a sesionar a la Comisión, en lo que dice relación con los miembros del Cuerpo que la integran. Lo mismo debería ocurrir a nivel de la Cámara de Representantes.

Hago esta salvedad, porque no puede postergarse la sesión de la Comisión bicameral que componen, entre otros, los señores senadores Tourné, Senatore y quien habla.

Incluimos estas consideraciones en el fundamento de voto, a los efectos de que quede desde ya establecida esa situación.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador Cersósimo debe plantear su moción en el día de mañana, puesto que en este momento simplemente se está fundando el voto.

SEÑOR CERSOSIMO. — Continúo, señor Presidente.

Ante la imposibilidad de formular una moción en tal sentido, dejo esta constancia para que desde ya el Senado tome conocimiento de que mañana vamos a proceder de esta forma, puesto que a ello nos vemos obligados, en virtud del vencimiento del plazo constitucional y de la invitación que se formuló para asistir a la misma, reitero, a un catedrático de Derecho Administrativo.

SEÑOR PEREYRA. — Solicito que se rectifique la votación.

SEÑOR POSADAS. — En caso de que se rectifique la votación, debemos tener en cuenta que hemos incluido varios puntos en una sola votación. Por lo tanto, entiendo que sería conveniente votarla como se hace habitualmente, o sea, una por una. Hemos votado en conjunto el levantamiento de la sesión, la nueva fecha y la hora de la sesión extraordinaria.

SEÑOR FERREIRA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA. — Señor Presidente: confieso que cuando solicité la palabra para fundar el voto, en realidad lo había hecho antes para referirme al fondo de la cuestión —la votación se precipitó a raíz de una cuestión de orden— y no sabía que se habían inscripto previamente tantos señores senadores. En cierta medida me congratulo de ello, porque los hechos apuntalan mis opiniones al respecto.

He votado favorablemente la moción, porque es de estilo parlamentario...

(Murmullos. Dialogados)

—Ruego al señor Presidente me ampare en el uso de la palabra.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay demasiados murmullos en Sala; se ruega escuchar al orador.

Puede continuar el señor senador Ferreira.

SEÑOR FERREIRA. — Decía que he votado esta moción porque es una cuestión de estilo —como lo es también el guardar silencio cuando hablan los señores senadores— hacerlo afirmativamente, pero no es obligatorio. Hay una tradición que creo que es bueno que se respete, porque es una costumbre sana que cuando un partido político necesita hacer consultas importantes, los demás tengan la consideración de permitírselo, sin perjuicio de lo legítimo de alguna de las observaciones que se han hecho en Sala, sobre todo por algunos señores senadores de mi propio partido.

Creo que también es de estilo político que cuando se trata de una moción de este tipo, no se eche por delante el Reglamento, y el señor senador mocionante permita que se viertan algunas consideraciones. Pienso que la Mesa ha actuado correctísimamente, porque en la medida que mi amigo, el señor senador Ricaldoni, insistió en que era una moción de orden, no había otro camino que votarla de inmediato. Pero creo que hubiera sido sano respetar la otra tradición parlamentaria, que es la de permitir que todo el mundo opine. De la misma manera que el Partido Nacional ha votado conforme a esta tradición que respetamos, hubiera sido bueno que el señor senador mocionante permitiera que cada uno expusiera sus consideraciones sobre si era mejor un cuarto intermedio de una hora y media, suspender la sesión, hacer una sesión extraordinaria, es decir, chequear un poco las agendas y los horarios de los señores senadores y de las Comisiones que ya han sido citadas.

Hago esta reflexión, señor Presidente, porque creo que de esta manera, en el futuro, podemos obviarnos esta situación tan incómoda de habernos visto precipitados a votar una moción de orden por respetar la tradición parlamentaria, y encontrarnos con una serie de dificultades de orden práctico.

Muchas gracias, era cuanto quería expresar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Pozzolo, para fundar el voto.

SEÑOR POZZOLO. — Señor Presidente: no voté la moción de la sesión extraordinaria para las 15 horas del día de mañana, pese a que era propuesta por mi distinguido compañero de bancada. Creo que, además, hubo un error en el recuento de la votación.

Por estas razones, voy a solicitar que posteriormente se rectifique la votación. Además, me he enterado que en el día de mañana funcionan, en el mismo horario, Comisiones que son muy importantes. Por lo tanto, cuando hablamos de la labor y de la fecundidad del trabajo parlamentario, no olvidemos que su eficacia comienza en el trabajo de las Comisiones.

Me hubiera parecido mucho más sensato votar un cuarto intermedio de una hora y media o dos horas y comprometernos a que esta reunión no terminara a la hora 21, sino prorrogarla lo necesario, para permitir que el día jueves —tradicional día de trabajo de Comisión— puedan sesionar las Comisiones ya previstas.

Reitero que fue por esta razón que no voté la moción y, además, aclaro que me pareció que no se dio la cifra exacta del conteo, porque hubo una diferencia de un voto y, por lo menos, en lo que a mí respecta, no la voté y sé también que otro compañero de bancada hizo lo mismo. También en el resto de la Sala vi que no se levantaron algunas manos.

En virtud de lo expuesto, solicito se rectifique la votación.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: me voy a sumar a la solicitud de rectificación de la votación y, al mismo tiempo, voy a pedir que ésta se divida.

Inicialmente voté afirmativamente la moción del señor senador Ricaldoni en forma completa, pero, en este momento, luego de una meditación algo más prolongada —no necesariamente más eficiente, pero sí más prolongada— he pensado mantener mi voto afirmativo para el levantamiento de la sesión.

Desde mi punto de vista, el aceptar las condiciones en que una bancada, un partido político —no ya un legislador— formula un planteo de esta naturaleza, en mi opinión, deben ser siempre respetadas y yo, por lo menos, siempre lo hago. Nuestra bancada, en su totalidad, acompañó la moción formulada por la bancada del Partido Colorado y, seguramente, todos lo volveremos a hacer.

Por otra parte, quiero decir que basta revisar el orden del día de la sesión de hoy para comprender que no es imprescindible que se vuelva a sesionar mañana. Salvo el primer asunto, cuya discusión general ya ha terminado, el resto son asuntos en realidad menores. El trabajo del Parlamento no está radicado —como ha sido dicho— solamente en lo que está a consideración del Senado, sino también en las Comisiones. A pocos días del vencimiento del período legislativo, sería bueno comparar, en cantidad y en calidad, lo que está a estudio de las diversas Comisiones sin ser informado y lo que, menguado y escuálido también en cantidad y calidad, figura en el orden del día del Senado.

Por lo tanto, me inclino a pensar que lo que queda de este orden del día puede ser perfectamente considerado el martes próximo, en la sesión ordinaria que cabe realizar en esa fecha. Con esto no estaríamos alterando el trabajo previsto para las Comisiones en el día de mañana.

Por estas razones acompaño la solicitud de rectificación de la votación y, al mismo tiempo, solicito en esta nueva instancia, que la misma sea dividida.

SEÑOR FLORES SILVA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES SILVA. — Señor Presidente: algunas de las consideraciones políticas que se han hecho en la fundamentación de votos, me obligan a hacer algunas precisiones.

En primer término, es necesario señalar la excepcional importancia del tema por el cual se convoca a la reunión que ha mencionado el señor senador Ricaldoni.

En segundo término, debe señalarse el carácter extraordinario de esta reunión. El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado se reúne los días lunes a la hora 19.30, es decir, cuando de acuerdo a lo previsto no colide con el trabajo regular del Senado. Si el Partido Colorado se ha permitido plantear esta moción, ha sido porque las características excepcionales y las circunstancias extraordinarias que se viven, lo justifican.

Desde mi punto de vista, hago hincapié y subrayo enfáticamente el carácter extraordinario y la importancia del tema, lo que hace que no sea pertinente se le indique al Partido Colorado consideraciones sobre la duración de las reuniones en las que participa, y que se hagan juicios sobre si esas reuniones duran más o menos tiempo y se le indique a qué horas debe hacer la citación.

No tenemos ánimo de hacer perder el tiempo a nadie, sino que estamos en circunstancias políticas por todos conocidas que obligan a llevar a cabo esta reunión, en este horario, porque, como se sabe, los días miércoles el señor Presidente de la República tiene acuerdos con los señores Ministros.

Entonces, reitero que teniendo en cuenta esta situación, no me parece del caso que se le hagan indicaciones de esta índole al Partido Colorado. Nosotros, con el mayor respeto por todos y cada uno de los integrantes de las distintas bancadas, digo que tenemos necesidad de realizar esta reunión que debió haber empezado hace cuatro minutos y que, lamentablemente, no vamos a cumplir en hora. Insisto en que se debe descontar por parte de todos que no existe el ánimo de hacer perder el tiempo a nadie, ni dejar alterada voluntariamente la agenda de nadie; menos aún para deslizar consideraciones gratuitas sobre si el señor Presidente viola o no la Constitución, cuando nos resulta evidente que no lo hace.

Es lo que quería señalar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a rectificar la votación anterior, por moción del señor senador Pereyra. La misma consistía en pasar a cuarto intermedio por el término de una hora y media y sesionar en el día de mañana a las 15 horas.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite, señor Presidente, para una aclaración?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — La moción incluye dos términos; por lo tanto, se puede votar por separado. Si el primero resulta aprobado —como bien me lo anotaba el señor senador Batalla— ya no tiene sentido votar el segundo y, entonces, el orden del día de hoy pasa automáticamente para el de la sesión del martes próximo.

SEÑOR CIGLIUTI. — ¿Me permite, señor Presidente, para referirme a la votación que se va a llevar a cabo?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador, a pesar de que el Reglamento no lo permite.

SEÑOR CIGLIUTI. — Señalo que voy a votar afirmativamente la primera parte de la moción, porque basta que un señor senador lo pida, para que se vote en forma separada.

Además, como coincido con lo expresado por el señor senador Rodríguez Camusso, no acompañaré la segunda parte.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se está anarquizando el trabajo del Senado. La Mesa ha actuado con largueza, permitiendo que los señores senadores hagan uso de la palabra, pero el Reglamento no lo permite. De modo que dado

que se solicitó la rectificación de la votación, se va a poner a votación el levantamiento de la sesión.

(Se vota:)

—17 en 25. **Afirmativa.**

Se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 18 y 7 minutos, presidiendo Dn. **Eduardo Paz Aguirre** y estando presentes los señores senadores **Aguirre, Alonso, Araújo, Batalla, Bomio de Brun, Carrere Sapriza, Cersósimo, Cigliuti, Ferreira, Flores Silva, Gargano, Guntín, Lacalle Herrera, Mederos, Pereyra, Posadas, Pozzolo, Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Senatore, Tourné, Traversoni, Ubillos y Zumarán.**)

Dn. EDUARDO PAZ AGUIRRE
1er. Vicepresidente

Dn. Mario Farachio
Dn. Félix B. El Helou
Secretarios

Dn. Juan Carlos Ferrando
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal 205.147/86